



JULIO- SEPTIEMBRE DE
2020

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO



1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices relacionadas con la austeridad del gasto y en especial con las políticas y lineamientos que frente al tema ha expedido el COPNIA para regular la materia al interior de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

- **Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018:** "Por la cual se adopta la política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA."
- **Resolución 1905 del 20 de noviembre de 2019:** "Por medio del cual se aprueba y liquida el presupuesto de rentas y gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA, para la vigencia fiscal 2020 y se fija el valor de las tarifas para los tramites que realiza la Entidad"
- **Resolución 0265 del 3 de junio de 2020** "Por la cual se efectúa una modificación En el presupuesto de rentas y gastos del COPNIA para la vigencia 2020"
- **Resolución No. 292 del 30 de junio de 2020:** "Por la cual se ajusta la política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA."

3. ALCANCE

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas con la austeridad del Gasto al interior del COPNIA, durante el III trimestre de 2020, la evaluación comprende la revisión de las variaciones correspondientes a los lineamientos de Gastos de Divulgación, Contratos de Prestación de Servicios y Administración de Personal, Viáticos y Gastos de Desplazamiento y Permanencia y Servicios Administrativos establecidos en la Resolución No. 292 del 30 de junio de 2020, "Por la cual se ajusta la política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA."

4. METODOLOGÍA

Para adelantar la evaluación, se solicita la información de los gastos objeto de análisis a las áreas generadoras de la misma, y con esta proceder a realizar la verificación del comportamiento presentado durante el (3) tercer trimestre de 2020.

Para la realización del presente informe, con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se realiza la revisión de los gastos generados durante el III trimestre de 2020; tomando como referentes la ejecución presupuestal, Gastos de Divulgación, Contratos de Prestación de Servicios, Administración de Personal y Servicios Administrativos.

Aplicando la metodología de variación absoluta en los gastos de funcionamiento, de los rubros que hacen parte de la Política de Austeridad en el Gasto Público del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería; confrontándola con el mismo periodo de la vigencia



2019, lo anterior con el fin de establecer si se cumplió con la directriz establecida en política de austeridad del gasto durante el periodo analizado.

Se realizo seguimiento a la directriz establecida en la HERRAMIENTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO, que hace parte integral de la Resolución 292/2020, la cual está definida y a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera

5. RESULTADOS

Como resultado a la aplicación de la metodológica de variación absoluta, a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, reflejando la disminución o aumento en valor y porcentaje de cada uno de los rubros objeto de análisis; desde la apropiación correspondiente al tercer (3) trimestre de dos mil veinte (2020).

5.1 Programación Presupuestal

Ejecución Presupuestal.

Para los rubros analizados; en la tabla No 1. se observa que, durante el tercer trimestre de 2020, se realizaron apropiaciones por valor de \$ 956.446.047, de los cuales, se han realizado giros en el mismo trimestre por valor de \$65,647.911; generando un total acumulado de giros a septiembre 30 de 2020, por valor de \$307.695.195, que representan el 32% del presupuesto asignado por estos conceptos.

Tabla No. 1 ejecución presupuestal tercer trimestre 2020

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	GIROS REALIZADOS A 30 SEP 2020	% DE EJECUCION	GIROS REALIZADOS III TRIM 2020
Honorarios Profesionales	\$ 186.500.000	\$ 91.500.000	49,06%	\$ 38.100.000
Servicios de Bienestar Social	\$ 72.000.000	\$ 00	0%	\$ 00
Capacitación	\$ 60.000.000	\$ 52.461.010	87,44%	\$ 7.200.000
Materiales y suministros	\$ 124.557.144	\$ 88.837.911	71,32%	\$ 8.179.854
Servicios Públicos	\$ 102.745.145	\$ 53.082.502	51,66%	\$ 11.838.757
Viáticos y gastos de Viajes	\$ 285.000.000	\$ 12.936.194	4,54%	\$ 0
Publicidad	\$ 42.000.000	\$ 7.000.000	16,67%	\$ 0
Impresos, Suscripciones y publicaciones	\$ 83.643.161	\$ 1.877.578	2,24%	\$ 329.300
Total	\$ 956.446.047	\$ 307.695.195	32.17%	\$ 65.647.911

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

En cuanto a la apropiación presupuestal 2020-2019, se observó que para el tercer trimestre de la vigencia 2020 versus 2019, presenta una disminución del 55.68%, equivalente a \$1.201.713.703, para los rubros analizados (tabla No 2).

A continuación, se presenta la disminución generada en el trimestre analizado, relacionando los rubros más representativos de la variación así: Capacitación 83.52%, servicios de bienestar social en 71.37%, los materiales y suministros con 70.53% y los Honorarios 65.96%, Publicidad con el 55.79% y Servicios públicos en un 15,43%.

Así mismo, se evidencio un aumento en la variación para los rubros de impresos y publicaciones en 10.62%, y Viáticos y gastos de viaje 1.79%, con respecto al mismo



periodo de la vigencia anterior.

Tabla 2. Variación entre vigencias desde la apropiación 2020-2019

RUBRO	APROPIACION III TRIMESTRE 2019	APROPIACION III TRIMESTRE 2020	VARIACION III TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Honorarios Profesionales	\$ 547.869.050	\$ 186.500.000	-\$ 263.259.050	-65,96%
Servicios de Bienestar Social	\$ 251.500.000	\$ 72.000.000	-\$ 11.500.000	-71,37%
Capacitación	\$ 364.000.000	\$ 60.000.000	-\$ 164.000.000	-83,52%
Materiales y suministros	\$ 422.684.555	\$ 124.557.144	-\$ 264.420.887	-70,53%
Servicios Públicos	\$ 121.490.145	\$ 102.745.742	\$ 3.255.597	-15,43%
Viáticos y gastos de Viajes	\$ 280.000.000	\$ 285.000.000	\$ 5.000.000	1,79%
Publicidad	\$ 95.000.000	\$ 42.000.000	\$ 32.000.000	-55,79%
Impresos, Suscripciones y publicaciones	\$ 75.616.000	\$ 83.643.161	\$ 8.027.161	10,62%
Total	\$ 2.158.159.750	\$ 956.446.047	-\$ 1.201.713.703	-55,68%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

5.2 Gastos de Divulgación

- LINEAMIENTOS FRENTE A GASTOS DE DIVULGACION (PUBLICACIONES).

Tomando como referente la información reportada como ejecución presupuestal, de las obligaciones generadas en el tercer trimestre 2019/2020, se evidenció que el rubro de publicidad e impresos, suscripciones y publicaciones, generaron obligaciones para el 2019 por valor de \$30.011.016 y para el 2020 \$ 79.500; generando una disminución significativa del 99.74% en el 2020 con respecto al 2019.

Tabla 3. Variación entre vigencias en gasto de publicidad y publicaciones

RUBRO	EJECUCION III TRIMESTRE 2019	EJECUCION III TRIMESTRE 2020	VARIACION III TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Publicidad	\$ 29.499.999	\$ 0	-\$ 29.499.999	-100.00%
Impresos y publicaciones	\$.511.017	\$ 79.500	-\$ 431.517	-84.44%
TOTAL	\$ 30.011.016	\$ 79.500	-\$ 29.931.516	-99.74%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

Los gastos anteriormente mencionados se relacionan con actividades de divulgación, comunicaciones e imagen institucional, lo cual se enmarca en las actividades misionales de la Entidad.

5.3 Contratos de Prestación de Servicios y Administración de Personal

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Respecto a la contratación de prestación de servicios, la Subdirección Administrativa y



Financiera reportó que durante el tercer trimestre de 2020, se realizaron los contratos 52-2020, por el rubro Otros Servicios con el objeto de "Participación del COPNIA en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI 2020 " y el 53-2020 con el rubro de Servicios de Esparcimiento y Diversión, con el objeto de "Prestación de servicios para el desarrollo del Programa de Bienestar Social de los funcionarios del COPNIA"

En cuanto a los lineamientos establecidos en la política de austeridad del gasto, para los conceptos de administración y gestión de Personal, Horas extras, dominicales, festivos, acumulación de vacaciones, compensación de vacaciones y procesos de Selección Personal, la subdirección Administrativa y Financiera, definió la herramienta de control, mediante la cual realiza control y seguimiento al cumplimiento de estos; para lo que estableció los indicadores del 8 al 11.

Durante el análisis realizado se observó que en el III trimestre de 2020, no se realizaron pagos por estos conceptos, se realizó el seguimiento y control de la herramienta establecida para tal fin, en los indicadores establecidos; verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en resolución 292 de 2020.

- **LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL**

De acuerdo con la HERRAMIENTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO, para los lineamientos de administración de personal; será responsable de la acción el profesional de gestión humana para los conceptos de gastos de nómina, capacitación, procesos de selección de personal, viáticos y gastos de viaje, para lo cual estable las siguientes medidas:

1. No indemnizar vacaciones por acumulación de vacaciones (indicador 8).
2. Disminuir los gastos por concepto de costos asociados a capacitación externa (indicador 9).
3. Disminuir los gastos por concepto de costos asociados (indicador 10 y 11) y
4. Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas en viáticos tanto al interior como al exterior (lineamientos vigentes).

Personal Supernumerario y planta temporal.

En lo corrido del tercer trimestre de 2020, se realizó la provisión de 2 empleos, uno (1) de carácter Supernumerario de conformidad con la Resolución R2020026584 03 de julio de 2020 y uno (1) de carácter temporal mediante Resolución R2020036538 21 de septiembre de 2020.

A continuación, se relaciona el personal supernumerario y de planta temporal contratado durante el tercer trimestre del 2020.

Tabla 4 Cantidad de Personal Supernumerario y Temporal 2020

DEPENDENCIA	Cantidad
Subdirección Administrativa y Financiera	1
Subdirección Administrativa y Financiera	1
Total	2

Fuente: Control Interno-Gestión Humana



- LINEAMIENTOS FRENTE A LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a continuación, se relacionan la ejecución presupuestal generada por este concepto durante el tercer trimestre de 2020 comparado con 2019.

Tabla 5. Variación por concepto de capacitación y bienestar Social

CONCEPTO	Ejecución vigencia 2019	Ejecución vigencia 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Capacitación	\$ 128.464.765	\$ 7.200.000	-\$ 121.264.765	-94%
TOTAL	128.464.765	7.200.000	-121.264.765	-94%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

El cuadro anterior refleja una disminución general para el rubro de capacitación en un 94%, en cuanto al rubro de bienestar social no presentó ningún registro durante las vigencias objeto de análisis.

Durante el III trimestre de 2020, mediante contrato 46-2020 se realizaron 6 capacitaciones (lesiones musculo esqueléticas, desarrollo de escuela de miembro superior, desarrollo de escuela de columna, capacitación riesgo psicosocial, capacitación en manejo de emociones y capacitación manejo del estrés), con el contrato 50-2020 se realizó una capacitación sobre régimen del empleo público.

De acuerdo con la información suministrada por conceptos de capacitación y Bienestar Social, durante el tercer trimestre de 2020 se suscribieron los contratos 52-2020 y 53-2020, con el objeto de que se relacionan a continuación.

Tabla 6. Contratos Capacitación y Bienestar III trimestre 2020.

Contrato/Enlace SECOPI	Objeto	Monto
52-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11071194	Participación del COPNIA en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI 2020 "La formación de ingenieros: un compromiso para el desarrollo y la sostenibilidad" y la prestación de servicios de soporte tecnológico y apoyo académico por parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI, para la realización y transmisión del Simposio Internacional de Ética y Transparencia "Desafíos para el desarrollo de las regiones, una visión desde el COPNIA".	18.000.000
53-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11141255	Prestación de servicios para el desarrollo del Programa de Bienestar Social de los funcionarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y su núcleo familiar, en las áreas de intervención de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral.	72.000.000

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera



5.4 Viáticos y Gastos de Desplazamiento y Permanencia

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS GASTOS DE VIÁTICOS

Tomando como referente la ejecución presupuestal para este rubro, en las obligaciones generadas durante el tercer trimestre del 2020, comparada con el mismo periodo del 2019; se evidencia una disminución del 100%, el cual se presenta el siguiente cuadro.

Tabla 7 Variación entre vigencias en viáticos y viajes

RUBRO	EJECUCION III TRIMESTRE 2019	EJECUCION III TRIMESTRE 2020	VARIACION II TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 42.737.319	\$ 0	-\$ 42.737.319	-100%
Servicio de transporte de pasajeros (Tiquetes).	\$ 41.880.327	\$ 0	-\$ 41.880.327	-100%
TOTAL	\$ 84.617.646	\$ 0	-\$ 84.617.646	-100%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que durante el tercer trimestre de 2020 no se realizaron gastos por este concepto, lo que genera una disminución del 100% con respecto al 2019, teniendo en cuenta que el gasto generado para el mismo trimestre de 2019 fue de \$ 84.617.646.

Lo anterior obedece a las acciones implementadas por el COPNIA acatando la normatividad expuesta por el gobierno Nacional y Distrital, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 de acuerdo con las Resolución Nacional 188 de 2020 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, a partir de marzo de 2020 quedaron suspendidas temporalmente las comisiones de servicios hasta nueva orden.

5.5 Servicios Administrativos

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

GASTOS DE PAPELERÍA

En el siguiente cuadro se observa la variación presentada en el consumo y precio de la resma de papel, durante el tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Se puede observar con esta información que para el trimestre analizado no se adquirió, ni utilizó resmas de papel tamaño oficio, razón por la cual disminuyó con respecto al 2019, el precio y consumo en un 100%; en cuanto al consumo de papel en la resma de tamaño carta, esta presentó una disminución en precio del 34% y en consumo de 94% en el tercer trimestre del 2020 respecto al año anterior.



Tabla 8. Variación entre vigencias por consumo de papel

Variación precio resma de papel				
CONCEPTO	Precio Unitario resma 2019	Precio unitario resma 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Precio resma papel carta	\$ 12.372	\$ 8.222	-\$ 4.150	-34%
Precio resma papel oficio	\$ 14.350	\$ 0	-\$ 14.350	-100%
Variación consumo resma de papel				
CONCEPTO	Cantidad 2019	Cantidad 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Precio resma papel carta	224	13	-211	-94%
Precio resma papel oficio	7	0	-7	-100%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

En la revisión de la HERRAMIENTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO, concepto gastos de papelería y elementos de oficina, establece como medida disminuir los gastos y para ello el área administrativa propone como acciones:

1. Realizar jornadas de sensibilización, de las cuales programo 2 para el trimestre analizado, y se realizaron a 165 funcionarios; cumpliendo de esta forma con los indicadores 1 y 2 de este concepto.

2. Hacer seguimiento al consumo; estableciendo el indicador 3 en el que se evidencia el respectivo seguimiento realizado por el área Administrativa; el cual presenta una disminución para 2020 de 94%; situación que se refleja en el cuadro anterior (tabla 8 Variación entre vigencias por consumo de papel).

- **LINEAMIENTOS FRENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Se tomo de referente el plan anual de adquisiciones y la información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera- Contratación, correspondiente a los contratos celebrados durante el tercer trimestre de 2020; a continuación, se relaciona la ruta donde se encuentra la información correspondiente a PAA correspondiente a la versión No 5, que se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field_file/PAA%202020%20V5%20PREL_0.pdf

En cumplimiento a los principios de la administración pública, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, publica el histórico de contratos celebrados en la página web de la entidad en el link: <https://www.copnia.gov.co/contratacion/historico-procesos-de-contratacion>

De conformidad con la información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera, durante el tercer trimestre de 2020 se realizaron dos (2) contratos, en el mismo periodo de la vigencia anterior 5 contratos, los cuales se relacionan en la tabla No.9:



Tabla 9. Consolidado Contratación III Trimestre 2020/2019

Contrato	Fecha Suscripción	Rubro	Monto
52-2020	03/09/2020	Otros servicios	\$ 18.000.000
53-2020	22/09/2020	Servicios de esparcimiento y diversión	\$ 72.000.000
Total	2020		\$ 90.000.000
56-2019	18/07/2019	otros servicios (publicidad)	\$ 15.000.000
63-2019	25/07/2019	pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 12.578.300
70-2019	27/08/2019	otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 7.657.650
72-2019	30/08/2019	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 18.400.000
74-2019	26/09/2019	Otros servicios	\$ 1.000.000
Total	2019		\$ 54.635.950

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

Con el fin de verificar el impacto de la política de austeridad del gasto, se realizó un análisis comparativo de la contratación de prestación de servicios del COPNIA, del tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de 2019, tomando como referente el informe de austeridad emitido con corte a septiembre de 2019 y el reporte de contratación presentado por la Subdirección administrativa y Financiera, correspondiente al tercer trimestre de 2020; lo que refleja de acuerdo al cuadro anterior, que para el 2020 se suscribieron 2 contratos por valor de \$90.000.000 y en el 2019 5 contratos por valor de 54.635.950.

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y GASTOS DE TELEFONÍA

Verificada la información suministrada por el área responsable de la misma, a continuación, se relacionan los consumos realizados durante el trimestre analizado, con las respectivas variaciones presentadas en los servicios públicos correspondientes a luz, agua y teléfono, comparado con la anterior vigencia, presento una disminución del 9%.

Como se puede observar, el consumo luz presento una disminución de 63%, y el consumo de agua una disminución del 33% en el tercer trimestre de 2020 con respecto al mismo período del 2019; mientras que el consumo de teléfono mostró un incremento del 23% en el tercer trimestre de 2020 respecto del tercer trimestre de 2019.

Tabla 10. Variación entre vigencias por concepto de servicios Públicos

CONCEPTO	Consumo en pesos -2019	Consumo en pesos -2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Agua	\$ 2.110.118	\$ 1.410.058	-\$ 700.060	-33%
Luz	\$ 23.283.677	\$ 8.629.794	-\$ 14.653.883	-63%
Teléfono	\$ 41.291.818	\$ 50.622.854	\$ 9.331.036	23%
TOTAL	66.685.613	60.662.706	-6.022.907	-9%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

En la revisión a la HERRAMIENTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO, concepto Servicios Públicos, establece como medida disminuir el consumo actual de los servicios públicos, para ello propone como acciones:



1. Realizar jornadas de sensibilización, estableciendo el indicador 4 y 5; para lo cual se realizó y programo una capsula informativa dirigida a 155 funcionarios, cumpliendo con el indicador.
2. Controlar consumos de agua y energía. Generando alertas en caso de aumentos significativos; estableciendo el indicador 6 y 7, para los cuales el área administrativa presento en esta herramienta, el indicador 6 ahorro de agua con una disminución de 73% con respecto al 2019; en cuanto al indicador 7 ahorro de energía se presentó una disminución de 66%.

6. CONCLUSIONES:

Durante el tercer trimestre de 2020, se observó que los lineamientos establecidos en la política de austeridad del gasto, frente a los rubros asociados a gastos generales presentaron una disminución significativa con respecto a la vigencia anterior del 55,68%; dada especialmente por los efectos de la declaratoria de la emergencia por el COVID-19, resaltando los siguientes:

- Gastos en publicidad y publicación reflejo una reducción del 99,74%, al comparar el tercer trimestre de 2020 con el mismo período de 2019.
- Capacitación, en este rubro se observa una disminución total con respecto al 2019 por valor de \$121.264.765 equivalente al 94%. Durante el trimestre se realizaron capacitaciones orientadas al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.
- Viáticos y Gastos de Desplazamiento y Permanencia, durante el tercer trimestre de 2020 se observa una disminución de 100% con respecto al igual periodo de 2019.
- Servicios Administrativos, Gastos de Papelería, durante el tercer trimestre de 2020 en comparación con el 2019, se observó una disminución en el valor de la resma tamaño carta del 34% y de la resma oficio del 100%. Asimismo, presento reducción en el consumo de resmas tamaño carta del 94% y oficio del 100%, generando una disminución del gasto por valor \$2.764.837 en el trimestre analizado.
- Servicios Administrativos, Gastos en servicios públicos (luz, teléfono y agua), para el tercer trimestre 2020 refleja una disminución promedio total del 9% respecto a lo registrado en el mismo período del 2019.

Por lo anterior se evidencia el cumplimiento al seguimiento de la herramienta de control establecida.

7. RECOMENDACIONES:

Finalmente se recomienda continuar con los controles que se vienen realizando frente a la política de austeridad del gasto, en especial la herramienta de control que hace parte de la resolución 292 de 2020; teniendo en cuenta que la misma ha sido reformulada, e incluye indicadores específicos de control y seguimiento.

Teniendo en cuenta que, para el concepto de servicios públicos, se estableció como acción específica en la herramienta de Control y Seguimiento a la Política de Austeridad del gasto "Controlar los consumos de agua y energía y generar alertas en los casos en



que se observe un aumento significativo al promedio del último año ". Por lo anterior se recomienda realizar la verificación de los indicadores aquí establecidos, en especial el indicador 6 y 7 en razón a que corresponden al mismo el indicador de acuerdo con lo siguiente; Indicador "6. (Consumo de servicio de agua trimestre 2020/Consumo servicio agua Trimestre 2019) - 1, y el indicador "7. (Consumo de servicio de agua trimestre 2020/Consumo servicio agua Trimestre 2019) - 1.

Por lo antes mencionado se infiere que el indicador 6 corresponde al servicio de agua y el indicador 7 al servicio de energía.

Proyecta: Flor Nidia Caro Rodriguez -Profesional Control interno
Revisa: Alberto Castiblanco-Jefe control interno